

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

si se aprueba el acta de la sesión del Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales a las 14:15 horas del 23 de enero de 1984, con la asistencia de los siguientes miembros:

ACTA N° 162-84

Acta de la sesión N° 162-84 celebrada por el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales a las 14:15 horas del 23 de enero de 1984, con la asistencia de los siguientes miembros:

Lic. Laura Guzmán S., Decana, a.i. quien preside; Dr. Mario Zeledón C., Director de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva; M.Sc. Oscar Fonseca Z., Director de la Escuela de Antropología y Sociología; Lic. Mirta González S., Directora a.i. de la Escuela de Psicología; Lic. Rosa Marta Jacob, Directora a.i. de la Escuela de Trabajo Social; Dr. Abelardo Brenes C., Director del Instituto de Investigaciones Psicológicas; Dr. Jorge Rovira M., Director del Instituto de Investigaciones Sociales; Dr. Constantino Urcuyo, Director de la Escuela de Ciencias Políticas; señor Carlos Salas B., Representante Estudiantil.

Temario Conocido

- 1.- Aprobación del Acta N° 160-83
- 2.- Permisos: A) Juan José Muñoz López  
B) Manuel Rojas Bolaños  
C) Ana Cecilia Escalante Herrera  
D) Sonia Aguilar Cortés  
E) Ana Teresa Álvarez Hernández
- 3.- Análisis y discusión del Plan de Trabajo de la Facultad presentado por la Decana para el año 1984. (Área de Docencia).

ARTICULO I:

Se aprueba el Acta N° 160

ARTICULO II:

Permisos:

- A.- Se aprueba la solicitud de permiso sin goce de salario por 1/4 de tiempo al Prof. Juan José Muñoz López de la Escuela de Antropología y Sociología, vigente del 27 de febrero al 23 de junio de 1984, para desempeñar el cargo de Director del Instituto de Investigaciones Económicas de la UNA.
- B.- Se aprueba la solicitud de permiso sin goce de salario por 1/4 de tiempo al Prof. Manuel Rojas Bolaños de la Escuela de Antropología y Sociología, vigente durante el primer ciclo lectivo de 1984 para dedicarse a coordinar un proyecto de investigación sobre el movimiento sindical costarricense en el C.E.P.A.S.

C.- Se aprueba solicitud de prórroga de permiso sin goce de salario a la Prof. Ana Cecilia Escalante Herrera de la Escuela de Antropología y Sociología, para terminar su trabajo final de graduación de Maestría en Administración Pública.

D.- Se aprueba solicitud de permiso sin goce de salario a la Prof. Sonia Aguilar Cortés de la Escuela de Trabajo Social para terminar sus estudios de doctorado en la Universidad Libre de Bruselas, Bélgica, vigente del 1 de marzo de 1984 al 31 de agosto de 1984. La Prof. Aguilar es becaria de la Universidad de Costa Rica.

E.- Se aprueba la solicitud de permiso de la Prof. Ana Teresa Álvarez Hernández, de la Escuela de Psicología. El permiso se divide en dos períodos: el primero es por 6 meses con goce de salario, vigente desde inicio del primer ciclo lectivo, el segundo es por tres meses pero sin goce de salario.

#### ARTÍCULO III:

La Lic. Laura Guzmán S. somete a consideración del Consejo Asesor el proyecto de plan de trabajo que elaboró la Decana para el área de docencia durante el año 1984. Recuerda que el documento se entregó en octubre del año pasado. Expresa la conveniencia de señalar los antecedentes y el carácter de esta propuesta y al respecto señala que la Dra. Méndez había solicitado a todas las Unidades Académicas de la Facultad que presentaran el plan de trabajo que se pensaba desarrollar en el año 1984. Con base en los documentos que presentaron las Escuelas y los Institutos de Investigación, se intentó elaborar una propuesta de lo que podría ser el plan de trabajo de la Facultad teniendo como eje los objetivos planteados en el Programa propuesto por doña Zinnia durante su campaña electoral. En el mes de noviembre la Dra. Méndez les presentó un cuadro conteniendo lo que podrían ser las políticas más importantes para el área de la docencia, extractadas de los planes presentados por cada Director de Unidad Académica y que fueran comunes a todas las unidades o a la mayoría de ellas, con el propósito de orientar las políticas de la Facultad hacia aquellas áreas en las que existe consenso. Se espera con ello ir logrando el propósito de integración.

El propósito que la Decana pretende con esta propuesta es el de recoger las observaciones de los miembros del Consejo Asesor en cuanto a varios aspectos: primero si la propuesta recoge el consenso de las distintas unidades académicas o de la mayoría de ellas. En cuanto al planteo de necesidades y problemas que viene a ser el punto de partida para cualquier política en los campos de la docencia, investigación, acción social y de administración, determinar si recoge todas las necesidades y problemas y por otra parte en cuanto a lo que se propone como objetivos y modus operandi. Doña Zinnia desea que se hagan todas las observaciones en ese sentido y las recomendaciones pertinentes ya que lo que se discute tiene carácter de un documento de trabajo. En esa forma se pretende obtener un documento que incorpore todas las propuestas del Consejo Asesor que sea en definitiva el plan de trabajo a seguir.

Por otra parte se desea recoger las recomendaciones en cuanto a la forma de presentar el documento para efectos de discusión en el Consejo Asesor. En esta sesión se discutirá lo que concierne a docencia y en sesiones pos

teriores se analizarán los otros campos.

El Msc. Oscar Fonseca Z. considera que la elaboración definitiva del plan de trabajo de la Facultad debe incorporar, entre otras cosas, un cronograma de actividades, de tal forma que las metas que se proponen llevar a cabo se traten de realizar en forma cronológica, en etapas sucesivas de corto, mediano y largo plazo. Por otra parte le parece que esta síntesis de actividades llevaría un período que va más allá del año 84. Cree que el documento elaborado por la señora Decana contiene la síntesis de ideas de los directores de las Unidades Académicas, no obstante, de la discusión que se haga pueden salir nuevas ideas para el documento final.

La Lic. Mirta González comenta que la presentación del plan de trabajo tal como aparece en el documento es excelente ya que muestra un trabajo muy bien elaborado.

El Msc. Fonseca y la Lic. Laura Guzmán se expresan de acuerdo con la manifestación de la Lic. Mirta González en lo relativo a la excelente elaboración del trabajo presentado por doña Zinnia.

El Dr. Abelardo Brenes propone que se haga un cambio a nivel de forma de tal manera que lo que aparece en el documento como políticas se denomine objetivos generales y lo que aparece como objetivos se cambie por objetivos específicos: le parece que lo que se denomina modus operandi él lo llamaría políticas generales. Agrega que el reto a seguir ahora es operacionalizar cada uno de los puntos del documento en planes de acción y ver a que instancia le va a corresponder cada punto, ya sea a la comisión respectiva a la Facultad, etc.

A continuación la Lic. Laura Guzmán le solicita a don Oscar Fonseca que inicie la lectura del documento para ir discutiendo cada uno de los temas que el mismo contiene, esto para seguir la metodología de trabajo que él mismo propuso. Don Oscar inicia la lectura y en esta forma se van practicando las correcciones que se consideran pertinentes, tomando para ello un folleto como borrador para que éste sea utilizado para la transcripción en limpio.

Uno de los ajustes practicados es el de tomar el punto número cuatro y agregarlo en el texto del número uno.

A continuación el Dr. Constantino Urcuyo entrega a los miembros del Consejo un documento que contiene algunas propuestas de modificación del proyecto del plan de trabajo elaborado por la Dra. Zinnia. Al respecto comentó que al documento elaborado por doña Zinnia cree que le faltan los grandes principios que rijan la labor de integración. El propósito es que sus propuestas sean analizadas en una próxima sesión, ya que no le parece que las mismas se discutan sin la presencia de doña Zinnia debido a que ella es la que más interesada en la integración de la Facultad. De momento solicita que en el transcurso de la semana lean su propuesta y le hagan las observaciones del caso para incorporarlas al documento que en definitiva someterá a consideración del Consejo para que éste considere si lo incorpora en el plan de trabajo final. Agrega que la intención que tiene es darle columna vertebral al plan de trabajo pues los principios, piensa él, están bastante ausentes y hay una operacionalización pero no le parece que esté hecha a partir de esos principios, los cuales, en su criterio, deben regir

la labor de integración.

Se prosigue analizando el proyecto y haciendo los ajustes del caso, hasta que don Oscar Fonseca presenta una moción de orden en el sentido de que: "En la presente sesión y en las futuras no se continúe analizando los aspectos de forma del documento sino que se dediquen a dialogar sobre experiencias mutuas en cada uno de los problemas y formar una comisión de redacción que tome en cuenta los aspectos de forma y las grandes líneas señaladas por el Dr. Abelardo Brenes y que en conjunto con la Decana redacten el documento final".

Se acoge favorablemente la moción y se continúa discutiendo los temas de fondo del documento.

Algunos temas comentados por los miembros del Consejo Asesor fueron los siguientes: La forma de realizar los estudios de mercado laboral para las carreras de Ciencias Sociales; la necesidad social de los distintos profesionales en esta disciplina, la definición de los perfiles profesionales para cada carrera; la revisión de las políticas curriculares y de admisión; integración de teoría y práctica a través del contacto directo con los problemas nacionales.

El Prof. Oscar Fonseca propone que los aspectos curriculares sean conocidos por la comisión que se nombrará para la revisión de los aspectos de forma del plan de trabajo. El Dr. Constantino Urcuyo se pronuncia de acuerdo pero haciendo la salvedad de que la comisión pueda hacer recomendaciones a las unidades académicas, pero no tiene carácter de ya que la Asamblea de Escuela es soberana en esta materia por señalamiento estatutario.

La Lic. Laura Guzmán considera necesario que en la próxima sesión se traiga la lista de comisiones que se debe nombrar así como las funciones que corresponderá a cada una y los límites que éstas tienen para el desarrollo de su trabajo.

El Prof. Fonseca se manifiesta de acuerdo con lo expresado por el Dr. Urcuyo y considera que estas comisiones pueden evaluar y dar recomendaciones a las unidades sobre procedimientos adecuados pero sin carácter decisorio.

Recuerda que una vez que se apruebe el Reglamento de Facultad se definirá el número de comisiones, sus funciones y sus límites.

A continuación se produce un intercambio de opiniones en relación con la forma, los métodos, la necesidad, el dinamismo y el financiamiento para realizar estudios tendientes a definir y actualizar los perfiles profesionales de las carreras de Ciencias Sociales. Sobre este tema la Lic. Laura Guzmán considera que es necesario definir los mecanismos de gestionar financiamiento para realizar los estudios necesarios para definir los perfiles profesionales así como la periodicidad con que se deben efectuar. En su criterio estos estudios deben ser dinámicos y permanentes y no deben hacerse esfuerzos aislados de parte de algunas unidades sino que debe ser un trabajo conjunto a nivel de Facultad que se facilite con la participación

de profesionales en las en las distintas ramas de ciencias sociales.

Continúa en uso de la palabra expresando su satisfacción por los temas tratados en esta sesión, lo que en su opinión ha aportado ideas enriquecedoras en este esfuerzo por lograr la integración de la Facultad sobre bases muy concretas a partir de necesidades que tienen las Unidades Académicas.

A las dieciséis horas finaliza la sesión y convocar a nueva sesión el lunes 6 de febrero del presente año.